

RESUMEN
EJECUTIVO

Mayor protección a los niños y niñas afectados por el SIDA

Un documento
que complementa
*el Marco de protección,
cuidado y apoyo a
huérfanos y niños
vulnerables en un
mundo con VIH/SIDA*



RESUMEN EJECUTIVO

Todos los niños y niñas tienen derecho a la protección. Hasta los niños y niñas de familias pudientes corren peligro de sufrir violaciones o palizas. Incluso puede que se obligue a contraer matrimonio contra su voluntad a una niña que ha crecido rodeada de amor familiar si vive en una sociedad donde se trate de una práctica normal y tradicional. Sin embargo, los peligros a los que están expuestos los niños y niñas aumentan cuando provienen de familias pobres, cuando carecen de acceso a servicios básicos o cuando sufren las consecuencias de algún estigma en sus comunidades.

Los padres y madres constituyen la primera línea de protección de los niños y niñas, que corren mayor peligro de explotación y abuso cuando sus progenitores, tutores o encargados están ausentes debido a la muerte, la enfermedad o el abandono. Debido a que los niños y niñas afectados por el SIDA son más propensos a ser víctimas de esos problemas, representan un sector de la población especialmente vulnerable a las violaciones contra la protección. La prestación de ayuda y servicios a esos niños y niñas puede resultar difícil porque en muchos casos permanecen ocultos como resultado del estigma que les impone el VIH.



Muchas de las condiciones de vulnerabilidad de los niños y niñas afectados por el SIDA son similares a las de los niños con discapacidad, los que sufren discriminación debido al color de su piel y los que han perdido a sus progenitores como resultado de los conflictos armados. Durante los últimos siete años, la comunidad internacional se ha involucrado de manera creciente con la cuestión del VIH y la niñez.

Muchas organizaciones internacionales y no gubernamentales han respaldado el *Marco de protección, cuidado y apoyo a huérfanos y niños vulnerables en un mundo con VIH/SIDA* (el *Marco*), que bosqueja una serie de estrategias y medidas fundamentales. En octubre de 2005 se puso en marcha la campaña

mundial *Únete por la niñez, Únete con la juventud, Únete para vencer al SIDA*. Entre los objetivos principales de esa campaña figuran la protección, la atención y el apoyo a los niños y niñas que sufren las consecuencias del SIDA. Muchos países gravemente afectados por la epidemia han respondido a ella elaborando sus propios planes de acción en pro de los huérfanos y niños vulnerables, y creando mecanismos de coordinación y supervisión con la estrecha colaboración de los gobiernos y la sociedad civil.

El documento sobre *Una Mayor Protección*, sirve de complemento al *Marco* y suministra información adicional, brinda los resultados de las investigaciones más recientes y presenta un bosquejo de las medidas que se recomiendan para proteger a los niños y niñas cada vez más vulnerables, así como para combatir el creciente peligro del abuso, la explotación y el abandono que corren.

Para proteger a los niños y niñas afectados por el SIDA es necesario dar respuestas más firmes en pro de todos los

niños y niñas vulnerables tanto a nivel nacional como comunitario. Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, así como sus aliados, pueden avanzar más rápidamente hacia esa meta mediante la mejora de la protección social y jurídica, la imposición de normas de justicia más equilibradas y la aplicación de sistemas alternativos de cuidado. Esas labores deben ser apuntaladas con otras actividades destinadas a combatir la barrera de silencio y el estigma que hacen

posible que los niños y niñas sigan sufriendo discriminación, abuso y explotación debido a que se les asocia con el VIH.

Una de las maneras más eficaces de dar respaldo a la capacidad de acción y recuperación de los niños y niñas en esas circunstancias consiste en establecer cuáles son sus percepciones y experiencias. Para proteger a esos niños y niñas también es necesario fortalecer las instituciones gubernamentales sobre las que recae el grueso de la responsabilidad, de manera que puedan cumplir con mayor eficacia sus funciones de supervisión y coordinación. Pese a que esa responsabilidad suele recaer en las instituciones de bienestar social de los gobiernos, también pueden competir a los sectores de la salud, la educación y otros. En la matriz que se presenta a continuación se describen las acciones que se deben llevar a cabo con carácter prioritario en cada uno de esas esferas.

AGRADECIMIENTO

Este Resumen Ejecutivo se basa en el texto completo del informe dado a conocer en mayo de 2007, que se puede consultar en http://www.unicef.org/publications/index_39192.html. Ese informe fue elaborado bajo la dirección de un grupo de referencia interinstitucional en el que participó el personal de las sedes y en el terreno de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Family Health International, el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional, Plan International y Visión Mundial Internacional.

Nuestro agradecimiento a las numerosas organizaciones e individuos que participaron en la elaboración de este documento, así como al Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, por su apoyo financiero.

MATRIZ DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES

Las acciones y recomendaciones que se presentan a continuación exhortan a los gobiernos y organismos donantes a que movilicen más recursos en favor de la protección de los niños y niñas afectados por el SIDA, y a que establezcan alianzas con las comunidades y la sociedad civil con vistas a la elaboración y puesta en práctica de respuestas que se adecuen a las necesidades de esos menores.

ESFERA DE ACCIÓN	ACCIÓN
Protección social	Ejecutar programas de transferencia social a fin de garantizar que las familias más vulnerables puedan satisfacer sus necesidades básicas.
	Invertir en los servicios de apoyo a las familias para garantizar que se establezcan vínculos adecuados con los programas de asistencia social y, de esa manera, asegurar la obtención de los mejores resultados posibles.
	Reclutar a las comunidades y establecer alianzas con ellas para lograr que den respaldo a la planificación y vigilancia de las transferencias sociales y a los servicios de apoyo a las familias.
Protección jurídica y justicia	Combatir el desheredamiento , especialmente en el caso de los huérfanos y viudas, mediante la enmienda de las normas jurídicas vigentes, la concienciación de los dirigentes comunitarios con respecto a las leyes existentes, la simplificación del proceso de inclusión y ejecución de testamentos y la promoción de las labores de educación pública acerca de los testamentos y fondos fiduciarios.
	Mejorar los sistemas de registro civil mediante la eliminación de las tasas, y el aumento del grado de accesibilidad a los registros civiles por medio de la descentralización de los mismos y la vinculación de la inscripción de los nacimientos con otros servicios de uso frecuente.
	Desarrollar o fortalecer los servicios especiales de protección de la niñez en los sistemas policiales, judiciales y de bienestar social de manera que los niños y niñas que hayan sufrido abuso o explotación reciban esos servicios en ámbitos seguros y con la sensibilidad que requiere su situación.
	Elaborar, fortalecer y ejecutar normas judiciales y políticas referidas al trabajo infantil, la trata de menores, y el abuso sexual y la explotación de los niños y niñas de manera que las mismas se adapten a las normas internacionales de protección de la niñez y de castigo a los culpables.
	Apoyar los mecanismos de vigilancia basados en la comunidad que contemplen la capacitación de los docentes, agentes sanitarios, trabajadores comunitarios y organizaciones de jóvenes a fin de que puedan individualizar a los niños amenazados, denunciar los casos de abuso y explotación y encargarse de la remisión de casos.
Sistemas alternativos de cuidado	Elaborar medios eficaces de apoyo y vigilancia de los sistemas de cuidado no estructurados para garantizar la protección de los niños y niñas a cargo de sus familias ampliadas o atendidos en otros ámbitos donde los progenitores no están presentes.
	Mejorar los sistemas de cuidado de los niños y niñas con el objetivo de reducir su uso excesivo, combatir las violaciones contra la protección de la infancia, fomentar las labores de planificación adecuada de la permanencia, y dar a los niños, las niñas y los cuidadores la posibilidad de expresar sus preferencias.
	Elaborar mecanismos de protección y vigilancia gubernamentales y basados en la comunidad que cuenten con el respaldo de directrices y normas nacionales dirigidas a las personas que están a cargo de los niños y niñas.

RECOMENDACIONES INTERSECTORIALES

ESFERA DE ACCIÓN	ACCIÓN
Combatir el estigma del VIH, el abuso y la explotación	Facilitar el debate franco con el propósito de fomentar la modificación por parte de la comunidad de los comportamientos sociales que afecten a los niños y niñas , así como garantizar un nivel adecuado de participación.
	Crear conciencia en los medios de comunicación con respecto a las cuestiones relacionadas con el VIH y los riesgos en materia de protección, así como la elaboración de directrices referidas a la presentación de denuncias sobre abusos.
	Brindar capacitación a los dirigentes comunitarios y nacionales a fin de estimular el debate de los temas relacionados con el VIH y la protección de la niñez.
Fortalecer el sector estatal a cargo del bienestar social	Incrementar a un nivel por lo menos adecuado las asignaciones presupuestarias a las dependencias gubernamentales responsables del bienestar social, los sistemas alternativos de cuidado y los servicios de protección en el marco nacional, con el propósito de brindar servicios estatutarios y de coordinar y regular los servicios que prestan los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales.
	Realizar inversiones en recursos humanos en el marco del sistema de bienestar social a fin de aumentar el tamaño y la competencia del personal de los organismos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que prestan servicios, así como la magnitud de esos servicios.
	Elaborar normas, directrices y mecanismos de coordinación que apunten al mejoramiento de la ejecución de las políticas de protección social y a garantizar una mayor eficacia en la prestación de servicios.

Esta publicación refleja la experiencia de los organismos que la patrocinan en torno a una cuestión que preocupa a todas ellas. Las decisiones pertinentes de sus cuerpos directivos determinan los principios y políticas de cada organismo. Cada organismo ejecuta las intervenciones que se describen en este documento según esos principios y políticas y en el ámbito de sus correspondientes mandatos.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), agosto de 2008

UNICEF

3 United Nations Plaza, New York, NY 10017, Estados Unidos

Email: pubdoc@unicef.org

Sitio Web: www.unicef.org/spanish

ISBN: 978-92-806-4348-0

Foto de portada: © UNICEF/HQ03-0297/Christine Nesbitt



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international



Bernard van Leer  Foundation

Better
Care
Network



CCABA: The Coalition
on Children
Affected by AIDS 



Global Action for Children

Global AIDS Alliance 



HelpAge
International
Leading global action on ageing

